

Revista

APORTES

*para el Estado y la
Administración Gubernamental*



Asociación de
Administradores
Gubernamentales



PLAN "BRADY" PARA LAS PYMES

El artículo reseña la propuesta de la CGE para el recálculo y refinanciamiento de las deudas bancarias, impositivas (DGI) y previsionales de las PyMEs.

Confederación General Económica

El 4 de diciembre de 1997, en la Ciudad de Corrientes, deliberó el órgano máximo de gobierno de la CGE el Consejo Superior, integrado por representantes de todas las Federaciones Económicas provinciales componentes de la entidad y de las Confederaciones Nacionales Específicas (Producción, Industria, Comercio y Servicios).

A su término se emitió la siguiente declaración, que resume la opinión de la CGE frente a la actual coyuntura económica y la posición de las PYMES en relación a esta última.

DECLARACIÓN DE CORRIENTES

En la Ciudad de Corrientes, a los cuatro días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y siete, reunido el Consejo Superior de la Confederación General Económica de la República Argentina, y analizada la situación de la economía en su totalidad, y de las economías regionales en particular, a partir del segundo trimestre de este año, se coincide en puntualizar :

Que durante ese lapso los índices macroeconómicos han evolucionado favorablemente esperándose alcanzar un 8% de crecimiento en la actividad industrial y un 9% para las exportaciones en general.

Pero que este crecimiento de la economía no se produce armónicamente y mucho menos equitativamente. El proceso económico mantiene el curso del año anterior, esto es una sostenida tendencia hacia la concentración económica provocando desequilibrios en amplios segmentos de la población y agudizando problemas sociales aún irresueltos.

Estas asignaturas pendientes en el plano social son para los sectores de las PYMES y las economías regionales aspectos indivisibles de su propia problemática; por cuanto de haberse recuperado y expandido el sector de las PyMEs y privilegiado el crecimiento de todas las regiones del país se hubieran evitado el aumento del desempleo; la desigualdad del mapa productivo; la aparición de la llamada nueva pobreza en las capas medias, y el incremento de la marginalidad.

Que ante ello, la CGE, sus Confederaciones Nacionales Específicas y las Federaciones económicas Provinciales y de la Capital Federal que la componen, consideran impostergable profundizar la implementación de varias herramientas que administra el Gobierno de la Nación para el mejoramiento de las condiciones operativas de las PyMEs, y la reconversión de aquéllas que todavía no han podido adecuarse a las nuevas exigencias de la realidad económica.

Que resulta impostergable reformular el sistema tributario vigente, haciéndolo más progresivo, para evitar que la gran presión fiscal que hoy se ejerce en los sectores productivos pequeños y medianos y en el

consumo popular, se constituya en uno de los factores preponderantes que traban la competitividad y el desenvolvimiento de las empresas.

Para ello, la Confederación General Económica de la República Argentina solicita participar en el estudio e instrumentación de las Políticas Activas que permitirán al sector PYME acompañar y ser activo protagonista del crecimiento antes mencionado.

En tal sentido, y entre otras medidas, creemos necesario puntualizar el tratamiento en los siguientes temas:

- Adaptación del sistema financiero para incluir a las PyMEs en el acceso al crédito de acuerdo a sus posibilidades facilitando su operatoria.
- Acelerar la puesta en funciones de las Sociedades de Garantías Recíprocas creadas en base a la Ley 24467.
- Que se resuelva el problema del endeudamiento generalizado de las PYME: Previsional, Impositivo y Bancario, mediante la aplicación concreta del Bono PYME propuesto por la entidad.
- Que rechazamos enérgicamente el proyecto de privatización del Banco Nación por ser el único instrumento Nacional de fomento y apoyo con que cuenta el sector productivo de todo el país, especialmente los pequeños y medianos. Lo que sí consideramos necesario es adecuar su estructura y funcionamiento para convertirlo en un banco eficiente y competitivo, resolviendo también la participación en su Directorio de Representantes del sector PYME.
- Consideramos imprescindible la inmediata aplicación del Monotributo con una base mínima que incorpore a los contribuyentes considerados hoy "no inscriptos".
- Ante la falta de equidad puesta de manifiesto por los Legisladores Nacionales en la distribución geográfica de los beneficios de la Ley de Promoción Industrial, reclamamos equidad para las otras Provincias.
- Solicitamos a esos mismos Legisladores que en conjunto con las entidades empresarias, acuerden la elaboración de un proyecto que equilibre la concentración económica reduciendo las asimetrías existentes.

PROPUESTA: BONO PYME

La delicada y preocupante situación económica-financiera en que se encuentran las empresas del sector PYME y particularmente las del interior del país, hacen necesaria la búsqueda de soluciones eficaces, globales y definitivas en este aspecto.

La propuesta que hace la CGE a todos los sectores involucrados en esta coyuntura es en cierta forma un Plan Brady para las PyMEs.

Cómo funciona este instrumento:

- Se recalculan las deudas que mantienen las empresas PYMES con sus Bancos, igual criterio se aplica para la DGI y Sistema Previsional (Es decir, obtener quitas sobre intereses, intereses punitivos y gastos judiciales si los hubiere, no sobre el capital).
- Paralelamente entre los Bancos Acreedores, la DGI y el Sistema Previsional crean un Ente Fiduciario que tendrá por objeto unificar la totalidad de las deudas PYMES y emitir un título homogéneo al portador para su colocación en el Mercado Bursátil. El mismo tendría un plazo de doce años: dos de gracia, con pago solamente de intereses en forma trimestral durante este primer período y luego con posterioridad a partir del tercer año pago de intereses trimestrales y amortización semestral. Este título deberá estar garantizado por el Ente Fiduciario Emisor : Bancos-Estado (DGI, Sistema Previsional).
- Las empresas PyMEs para garantizar su deuda entregarán una garantía real por la nueva deuda consolidada. Los Bancos, DGI y Sistema Previsional canjean el crédito y la garantía al Ente Fiduciario por los títulos que el mismo emita. Las garantías permanecerán en fideicomiso hasta el pago total del monto adeudado por el deudor.

- Los títulos luego se colocan en el Mercado Bursátil. Como resultado de esta operatoria para las empresas PYMES los acreedores pasan a ser los inversores y sus antiguos acreedores dejan de serlo en razón de haberse negociado el título en el mercado.

VENTAJAS DE ESTA PROPUESTA:

a) para las empresas PYMES

- Obtienen una quita en el monto de su deuda.
- Obtienen un financiamiento de las mismas a doce años, y a tasa de mercado para títulos.
- Logran insertarse nuevamente en el sistema ya que han blanqueado y cancelado su situación bancaria, impositiva y previsional lo que las habilita a operar con normalidad.
- Por otra parte a la empresa PYME le permite cancelar anticipadamente en forma parcial o total su deuda en el momento en que le resulte posible y conveniente mediante la compra en el mercado de títulos.

b) Para los acreedores

- Bancos-DGI-Sistema Previsional les permite hacerse en forma inmediata de los activos que eran de difícil cobro.

c) Para el Ente Fiduciario

- Un negocio, dado que tendrá una utilidad por su participación en la instrumentación, colocación y cobro de los servicios del título.

d) Para el Sistema Bursátil

Contar con un nuevo título para negociar. Como así también acercar al empresario PYME al mercado bursátil el que le puede ofrecer todas las alternativas financieras a las que hoy no tiene acceso.

e) Para la estructura económica del país

Insertar de manera traslúcida y eficaz a este fundamental actor económico que es el empresariado PYME que hoy en la mayoría de los casos se encuentra en emergencia.